



[Handwritten signature]

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		x	SERVICIO:	
Certificación de pago de Aportaciones de Mejoras						
DESCRIPCIÓN:						
Con el expediente completamente integrado el solicitante debidamente acreditado acude ante el Departamento de Asistencia al Contribuyente para solicitar la certificación del pago de Aportaciones de Mejoras, previo pago de los derechos correspondientes. A la petición se le asigna un número de folio y se turna al Departamento de Impuestos Inmobiliarios para su elaboración y una vez autorizada por el Tesorero Municipal se regresa al Módulo para su entrega						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 14 fracción III, 131 Fracción XVII, XVII, XVIII, 132 fracción I, 134 fracción I, 135 fracción XIV del Reglamento Interno de la Administración Pública de Tlalnepantla de Baz, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Aportación de Mejoras			VIGENCIA:	
					Año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	x	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Para realizar el pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio		
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)			
1.- Solicitud firmada por el propietario, o en su caso, firmada a su apoderado legal.		Si (1)	Si (1)		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	
2.- Previo cotejo para su devolución, del recibo de pago del Impuesto Predial al corriente.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
3.-Previo cotejo para su devolución de identificación del solicitante.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
4.- Previo cotejo para su devolución del documento que acredite la propiedad o posesión.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
5.- Previo cotejo para su devolución del pago de derechos.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
6.- Previo cotejo para su devolución del Poder Notarial, Carta Poder (con copia de las identificaciones de quienes intervienen en ella).		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)			
A demás de lo anterior deberán anexar						
1.- Previo cotejo para su devolución del Acta Constitutiva, Poder Notarial, Carta Poder.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Previo cotejo para su devolución de la identificación del apoderado.		Si (1)	Si (1)		Artículo 104 y 118 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	

[Handwritten mark]



INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles
VIGENCIA:	El ejercicio fiscal del que se trata			
COSTO:	\$ 211.00 (Doscientos once pesos 00/100 M.N).			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
			TARJETA DE DÉBITO	x
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Bancos: Afirme, Banamex, Bancomer, HSBC, Banorte, Scotiabank, Cajas de esta Tesorería Municipal.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Tiendas OXXO			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No Aplica			

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal			Departamento de Impuestos Inmobiliarios		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Diego Iván Moisen Anzaldo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Doctor Gustavo Baz		No. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 08:30 am a 15:30 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53 66 38 00	3901	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		No. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	

[Handwritten mark]



Handwritten signature in blue ink.

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No Aplica
OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es su costo?
RESPUESTA:	\$211.00 (Doscientos once pesos.00/100 M.N).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los requisitos para realizar el trámite?
RESPUESTA:	1. El documento que acredite propiedad 2. Pago de Impuesto Predial al Corriente 3. Copia de identificación o en su defecto cuando se trate de apoderado legal presentar carta poder o poder notarial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué casos se tramita?
RESPUESTA:	Para acreditar cumplimiento de obligaciones fiscales o para el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Lic. Sandra Rebeca García Arenas Enlace de Control de Gestión.	 <hr/> Lic. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal	08/Febrero/2019.



Handwritten mark in blue ink.